

***J.P. Morgan corporación financiera S. A.***

*Estados financieros Intermedios (no auditados)  
Al 31 de junio 2017 y 2016 y 31 de diciembre de 2016*

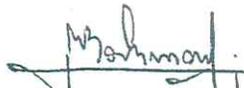
**JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**

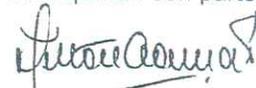
**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)**

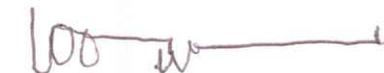
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Junio <u>2017</u>	Diciembre <u>2016</u>
<u>Activos</u>	<u>Notas</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	56,417,247	81,702,903
Inversiones		534,976,965	615,026,407
Otros activos financieros		184,453,488	211,327,481
Cartera de crédito y operaciones de leasing Financiero	6	592,771	0
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	15,653,328	21,723,356
Activos por impuestos corrientes		5,856,809	1,478,157
Activos por impuestos diferidos		3,124,368	9,609,721
Otros activos no financieros		62,207	62,219
Propiedad, planta y equipo		<u>2,992,913</u>	<u>2,280,990</u>
Total activo		<u>804,130,096</u>	<u>943,211,234</u>
<u>Pasivos</u>			
Depósitos y exigibilidades		12,316,461	7,015,224
Otros pasivos financieros	8	325,473,927	489,173,573
Provisiones por beneficios a los empleados		7,018,812	11,019,112
Otras provisiones	9	8,329,591	100,000
Cuentas comerciales por pagar y otras cuenta por pagar	10	3,481,923	993,019
Pasivos por impuestos corrientes		267,500	318,508
Pasivo por impuestos diferidos		<u>2,254,957</u>	<u>5,344,690</u>
Total pasivo		<u>359,143,171</u>	<u>513,964,126</u>
<u>Patrimonio</u>			
Capital emitido		99,550,028	99,550,028
Prima de emisión		206,927,820	206,927,820
Resultados del ejercicio		15,739,816	31,244,675
Ganancias acumuladas		-5,822,965	38,741,584
Reservas		<u>128,592,225</u>	<u>52,783,001</u>
Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora		<u>444,986,924</u>	<u>429,247,108</u>
Participaciones no controladoras		0	0
Patrimonio total		<u>444,986,924</u>	<u>429,247,108</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>804,130,096</u>	<u>943,211,234</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Mariano Markman  
Representante Legal

  
Milton C. Gaviria Franco  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 138765-T

  
Edgar Pedraza Pulido  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional No 19555-T  
(Ver informe de revisión limitada del 14 de agosto 2017)

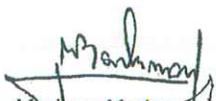
**JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL (No auditados)**

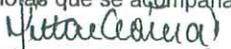
(Cifras expresadas en miles de pesos, con excepción de las ganancias por acción)

Por el periodo de seis meses terminado a 30 de junio 2017 y 30 de junio 2016

	<u>Notas</u>	30 junio 2017	30 junio 2016	trimestre abril-junio 2017	trimestre abril-junio 2016
Resultados del período					
Otros ingresos	11	3,940,543	13,512,666	1,524,427	11,961,266
Gastos por beneficios a los empleados		12,720,236	11,547,814	6,200,222	5,655,507
Gastos por depreciación y amortización		321,565	802,525	155,013	229,283
Otros gastos		10,455,141	12,996,654	5,614,427	6,436,845
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		<u>(19,556,398)</u>	<u>(11,834,327)</u>	<u>(10,445,235)</u>	<u>(360,369)</u>
Ingresos financieros	12	625,965,709	926,789,042	362,357,135	361,660,000
Costos financieros	12	579,500,587	877,866,762	336,534,887	352,285,798
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		<u>26,908,724</u>	<u>37,087,954</u>	<u>15,377,013</u>	<u>9,013,833</u>
Ingreso (gasto) por impuestos		11,168,907	29,230,274	6,355,009	14,839,718
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		<u>15,739,816</u>	<u>7,857,680</u>	<u>9,022,003</u>	<u>(5,825,885)</u>
Ganancia (pérdida)		<u>15,739,816</u>	<u>7,857,680</u>	<u>9,022,003</u>	<u>(5,825,885)</u>
Ganancias por acción					
Ganancias (pérdidas) básicas por acción		<u>158,11</u>	<u>78,93</u>	<u>90,63</u>	<u>(58,52)</u>
Otro resultado integral					
Ganancia (pérdida)		15,739,816	7,857,680	9,022,003	(5,825,885)
Total otro resultado integral		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Resultado integral total		<u>15,739,816</u>	<u>7,857,680</u>	<u>9,022,003</u>	<u>(5,825,885)</u>

  
Mariano Markarian  
Representante Legal

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Milton C. Gaviria Franco  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 138765-T

  
Edgar Pedraza Pulido  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional No 19555-T  
(Ver informe de revisión limitada del 14 de agosto 2017)

JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (No auditados)  
PERIODOS TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital autorizado suscrito y pagado	Prima de Emisión	Reservas	Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores	Resultados del ejercicios	Pérdida por Conversión a NIIF	Participaciones en no controladas	Patrimonio de Accionistas
Saldo al 31 diciembre 2015	99,550,028	206,927,820	54,254,244	31,267,928	11,825,378	(5,822,965)	97,276	398,099,709
Traslado de utilidades	-	-	-	11,825,378	(11,825,378)			-
Instrumentos financieros a valor patrimonial							(97,276)	(97,276)
Reservas			(1,471,243)	1,471,243	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	7,857,680		-	7,857,680
Saldo al 30 de junio 2016	<u>99,550,028</u>	<u>206,927,820</u>	<u>52,783,001</u>	<u>44,564,549</u>	<u>7,857,680</u>	<u>(5,822,965)</u>	<u>0</u>	<u>405,860,113</u>
Saldo al 31 diciembre 2016	99,550,028	206,927,820	52,783,001	44,564,549	31,244,675	(5,822,965)	-	429,247,108
Traslado de utilidades	-	-	-	-	-			-
Instrumentos financieros a valor patrimonial							0	-
Reservas			75,809,224	(44,564,549)	(31,244,675)	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	15,739,816		-	15,739,816
Saldo al 30 de junio 2017	<u>99,550,028</u>	<u>206,927,820</u>	<u>128,592,225</u>	<u>-</u>	<u>15,739,816</u>	<u>(5,822,965)</u>	<u>-</u>	<u>444,896,924</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Mariano Markman  
Representante Legal

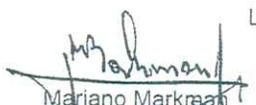
  
Milton C. Gaviria Franco  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 138765-T

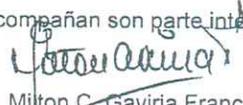
  
Edgar Pedraza Pulido  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional No19555-T  
(Ver informe de revisión limitada del 14 de agosto 2017)

**JPMORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA S. A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (No auditados)**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Período terminado en 30 de junio de	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ganancia (pérdida)	15,739,816	7,857,680
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Ajuste por disminuciones (incrementos) en la cartera de crédito	(592,770)	0
Ajuste por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar	1,691,376	(15,196,580)
Ajustes por el incremento (disminución) de depósitos y exigibilidades	(158,398,409)	(318,939,498)
Ajuste por incrementos (disminuciones) cuentas por pagar	(651,837)	(1,810,035)
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	321,565	802,525
Ajuste por provisiones	4,229,291	(1,230,166)
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	6,485,353	21,253,783
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	<u>(146,915,431)</u>	<u>(315,119,971)</u>
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones	(131,175,615)	(307,262,291)
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de operación	<u>(131,175,615)</u>	<u>(307,262,291)</u>
Flujo de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de inversión:		
Compras de propiedades, planta y equipo	1,033,476	246,144
Otras entradas(salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión	<u>106,923,435</u>	<u>426,927,822</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>105,889,959</u>	<u>426,681,678</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	(25,285,656)	119,419,387
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>81,702,903</u>	<u>27,252,121</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>56,417,247</u>	<u>146,671,508</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Mariano Markraan  
Representante Legal

  
Milton C. Gaviria Franco  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 138765-T

  
Edgar Pedraza Pulido  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional No19555-T  
(Ver informe de revisión limitada del  
14 de agosto 2017)

## **JP MORGAN CORPORACION FINANCIERA S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (No auditados)**

**Al 30 de junio 2017 y 2016 y 31 de diciembre de 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

#### **NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

JP Morgan Corporación Financiera S. A., (en adelante “la Corporación”) es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. La Corporación tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las Corporaciones Financieras con sujeción a los requisitos y limitación de la ley Colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por la Corporación en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los últimos Estados Financieros de la Corporación (Diciembre de 2016) fueron aprobados por la Junta Directiva de febrero 2017.

#### **NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

##### **2.1 Bases de presentación**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo y equivalentes al efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible,

los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte la Corporación y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

## **2.2 Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente administración de valores y portafolios de inversión, comisión por compra-venta de inversiones y corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño de la entidad Corporación se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional, y por consiguiente la moneda funcional definida para la presentación de los estados financieros separados.

## **2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

## **2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

## 2.5 Instrumentos financieros

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios INFOVALMER S.A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

### **Negociables:**

**Características:** Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

### **Para mantener hasta su vencimiento:**

**Características:** Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

**Valoración:** En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En

el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

#### **Disponibles para la venta Títulos de deuda:**

**Características:** Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente

#### **Disponibles para la venta Títulos participativos:**

**Características:** De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

**Valoración:** Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a,b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

#### **Reclasificación de las inversiones:**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

#### **Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también os títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

## **2.6 Operaciones en repos**

### Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Corporación Financiera compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando la Corporación Financiera conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

### Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Corporación Financiera vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Corporación Financiera retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

## **2.7 Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando la Corporación Financiera adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

## **2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que la Corporación Financiera transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

## 2.9 Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9 “Instrumentos Financieros”, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado consolidado de resultados.

### Contratos Forward de Negociación

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas de pérdidas y ganancias y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

### Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

La Corporación Financiera posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

### Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte de evaluará a través del CVA. La Corporación Financiera, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM es positivo, considerando el % de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que tiene al interior de JP Morgan.

## **2.10 Maduración de activos y vencimientos de pasivos**

La maduración de activos de la Corporación Financiera en general, se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

## **2.11 Cuentas al margen.**

La Corporación Financiera efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara la Corporación debe cumplir con las garantías mínimas requeridas.

## **2.12 Cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Corporación no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados integrales.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Sociedad.

Al 30 de junio de 2017 y de 2016, la Corporación mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar; la cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su deterioro para cuentas de cobro cuando es aplicable.

## **2.13 Propiedad y equipo.**

La Corporación se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad, planta y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad, planta y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y determinará la vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. La Corporación determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto, este valor será revisado en forma anual.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos de la Corporación.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

La Corporación hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad, planta y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por la Corporación de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad, planta y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

#### **2.14 Activos contingentes.**

De acuerdo con la NIC 37, la Corporación incluirá como Activo contingente a través de las notas (revelaciones), los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmara por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

La Corporación revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

#### **2.15 Provisiones.**

En concordancia con la NIC 37, la Corporación incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada periodo a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

## **2.16 Impuestos.**

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

La Corporación en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creo el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1,000 millones el cual se liquida, como se describe en la Nota No. 12 más adelante. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Corporación decidió no acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 la primera anualidad (1 de 3) con cargo al estado de resultados.

## **2.17 Pagos basados en acciones.**

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En la Corporación el plan de compensación de pagos basados en acciones, este plan es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

#### **2.18 Beneficios a empleados.**

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados la Corporación considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa.

#### **2.19 Capital y reservas.**

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

#### **2.20 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

La Corporación financiera reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

#### **2.21 Gasto acumulados.**

La Corporación refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados.

#### **2.22 Ingresos por intereses y dividendos.**

La Corporación reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

#### **2.23 Ganancias o Pérdidas**

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

#### **2.24 Utilidad neta por acción**

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período por el promedio.

## 2.25 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

## 2.26 Nuevos pronunciamientos contables

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que si estar todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009:

- Emitidos por el IASB:

(a) Futuros requerimientos a nivel internacional

Las siguientes normas e interpretaciones han sido emitidas pero no son de aplicación obligatoria para los periodos anuales iniciados o con posterioridad al 1 de enero de 2017. El Grupo está actualmente analizando los posibles efectos de estas nuevas normas e interpretaciones, no obstante, la Administración no espera tener algún efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

- NIIF 9 - Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitarán reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos de revelaciones adicionales y cambios de presentación.

- NIIF 15 - Ingresos por contratos con clientes y modificaciones asociadas con otras normas. Fecha efectiva el 1 de enero de 2018. El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplaza la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC 11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del producto o servicio al cliente - así que la noción de control reemplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Estos cambios de contabilidad quizás tengan efectos en las prácticas del negocio en relación con los sistemas, procesos y controles, planes de bonos y compensaciones, contratos, planeación fiscal y comunicación con inversionistas.

Las entidades tienen opción de la aplicación retrospectiva completa, o prospectiva con revelaciones adicionales.

- NIIF 16 - Arrendamientos, afecta principalmente a los arrendatarios y al reconocimiento de todos los arrendamientos en el balance general. Esta NIIF elimina la distinción actual entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero y requiere el reconocimiento de un activo y pasivo financiero en todos los contratos de arrendamiento.

El estado de resultados también se ve afectado dado que el gasto total es mayor en los años anteriores al arrendamiento y menor en años posteriores. Adicionalmente los gastos operativos serán reemplazados con intereses y depreciación.

Los flujos de efectivo operativos serán mayores dado que los pagos de principal en efectivo y el pasivo financiero son clasificados dentro de las actividades de financiamiento. La contabilidad para el arrendatario no sufrirá cambios mayores.

- Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos, aclaraciones para la contabilidad del impuesto diferido cuando un activo es medido a valor razonable y este es menor a la base fiscal del activo, es decir, una diferencia temporal existe cuando el valor contable del activo y pasivo es menor que su base fiscal a la fecha del período de reporte.
- Modificaciones a la NIC 7, iniciativa sobre información a revelar, se requerirá a las entidades explicar los cambios en sus pasivos provenientes de actividades de financiamiento. Esto incluye cambios de flujos de efectivo y cambios como adquisiciones, disposición, acumulación de intereses y efectos cambiarios no realizados.

Los cambios en los activos financieros deben ser incluidos en esta revelación, si, los flujos fueron o serán incluidos en los flujos de efectivo de actividades de financiamiento. Las entidades pueden incluir los cambios de otras partidas como parte de esta revelación, sin embargo, en estos casos los cambios en otras partidas deben ser revelados de manera separada de los cambios en pasivos surgidos de actividades de financiamiento.

La información debe ser revelada a manera de conciliación, partiendo del saldo inicial, no existe un formato específico para tal reconciliación.

- NIC 28 y NIIF 10, Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto: incluye modificaciones limitadas al alcance de la NIIF 10 sobre estados financieros consolidados y la NIC 28 sobre inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Las modificaciones clarifican el tratamiento contable para las ventas o contribuciones de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. Las modificaciones confirman que el tratamiento contable depende de si el activo no monetario vendido o contribuido a la asociada o negocio conjunto constituye un "negocio", de acuerdo a su definición en la NIIF 3.

Cuando los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa por la venta o contribución de los activos. Si los activos no cumplen con la definición de "negocio", la ganancia o pérdida es reconocida por el inversor sólo en el mismo nivel de las otras inversiones en la asociada o el negocio conjunto. Las modificaciones introducidas aplican retrospectivamente.

- NIIF 11 - “Contabilidad para la adquisición de participaciones en negocios conjuntos” aclara la contabilidad para las adquisiciones de participaciones en negocios conjuntos donde las actividades de la operación constituyen un negocio. Requieren a un inversionista aplicar los principios de la contabilidad de combinaciones de negocios cuando adquiere participación en un negocio conjunto que constituye un negocio.
- Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28. El IASB hizo modificaciones limitadas de alcance a la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende si activos no monetarios son vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio” (como se define en la NIIF 3 Combinación de negocios)
- NIC 38 - “Activos intangibles” Aclaración de los métodos aceptables de amortización. - Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
- Mejoras anuales de NIIF al ciclo 2012- 2014. Las últimas mejoras anuales aclaran:
  - a. NIIF 5 - Cuando un activo (o grupo de disposición) se reclasifica de “Mantenido para su venta” a “Mantenido para su distribución” o viceversa, esto no constituye un cambio en el plan de venta o distribución y no debe ser contabilizado como tal.
  - b. NIIF 7 - Guías específicas para activos financieros transferidos para ayudar a la administración a determinar si los términos del acuerdo de servicios constituyen “involucramiento continuo” y si por consiguiente el activo califica para su baja.
  - c. Que las revelaciones adicionales relacionadas con la compensación de activos y pasivos financieros solo se deben incluir en periodos intermedios si se requiere por la NIC 34.
  - d. NIC 19 – Beneficios a empleados: Que cuando se determine la tasa de descuento para obligaciones de beneficios post-empleo, es la moneda en la que los pasivos se denominan por lo que es importante y no en el país donde se generan.
  - e. NIC 34 – Información intermedia: Lo que se refiere por la referencia en la norma a “información revelada en otra parte del reporte intermedio financiero” y adiciona un requerimiento a los cruces de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información.
- Modificaciones a la NIC 1. Las modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados Financieros” se hacen en contexto a la iniciativa de revelaciones del IASB, la cual explora cómo las revelaciones de los estados financieros pueden ser mejoradas. Las modificaciones proveen aclaraciones en varios problemas, incluyendo: Materialidad, Desglosar y subtotales, Notas, ORI que provengan de inversiones contabilizadas bajo el método de participación. De acuerdo con disposiciones transitorias, las revelaciones en la NIC 8 en relación con la adopción de nuevas normas/políticas contables no se requieren para estas modificaciones.
- NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, aclara la excepción de preparar estados financieros consolidados también está ahora disponible para tenedoras intermedias que son subordinadas de entidades de inversión. Una entidad debe consolidar una subordinada que no es una entidad de inversión y cuyo propósito y actividad principal es proporcionar servicios de soporte a la entidad de inversión.

### **NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La gerencia de la Corporación hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las

circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

**Negocio en marcha:** El objetivo de la Corporación es salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como un negocio en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para sus accionistas y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión y operación de la Corporación.

**Clasificación de inversiones:** La Corporación adquiere títulos de deuda emitidos por el Gobierno (TES) con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio. Son clasificadas como Inversiones Negociables y se miden a Valor Razonable de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 1 de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera.

**Impuesto sobre la renta diferido:** Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso que por norma se permita su reconocimiento.

## **NOTA 4 – ADMINISTRACION DE RIEGO**

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado para la Corporación Financiera se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Corporación Financiera hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia de la Corporación Financiera define límites de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorio. De la misma manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los modelos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocios y el apetito de riesgo.

La Corporación Financiera utiliza el modelo regulatorio para la medición, control y gestión del riesgo de mercado según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXI De la Circular Básica Contable y Financiera. La exposición de riesgo de mercado es suministrada a la Superintendencia Financiera de Colombia con frecuencia diaria y mensual. Así mismo, para complementar el monitoreo al riesgo de mercado al que se expone la Corporación Financiera, se utiliza una metodología de VaR interna, la cual involucra la actividad histórica anual de los mercados.

Los modelos mencionados son evaluados trimestralmente en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza. Finalmente, la Corporación Financiera cuenta con pruebas de estrés, bajo la simulación de escenarios extremos, con el fin de sensibilizar el portafolio bajo condiciones extremas de mercado.

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 se tenían los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

<b>Cuenta</b>	<b>30 de Junio de 2017</b>	<b>30 de junio de 2016</b>
Inversiones en título de deuda	534,977	240,783
Instrumento derivados de negociación	11,038	22,175
Instrumento derivados de cobertura	-	-
<b>Total activos</b>	<b>546,015</b>	<b>254,306</b>
Posiciones en corto	168,775	205,138
Instrumento derivativos pasivos de negociación	9,117	16,156
Instrumento derivativos pasivos de cobertura	-	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>177,892</b>	<b>221,294</b>
<b>Posición neta</b>	<b>368,123</b>	<b>41,663</b>

### **Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación**

Según se describe en el Manual de Riesgos de la Corporación Financiera, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discretionales y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

### **Métodos utilizados para medir el riesgo**

La Corporación cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional al análisis Regulatorio, la Corporación utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 para JP Morgan Corporación Financiera fue el siguiente:

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>30 de junio de 2016</b>
<b>Entidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>
<hr/>		

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante el periodo terminado el 30 de junio de 2017:

**VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio**

**30 de junio de 2017 (millones de pesos)**

	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	10,682	39,300	64,938	30,690
Tasa de cambio	8	2,980	9,201	960
Acciones	-	-	-	-
Carteras Colectivas	-	-	-	-
VeR Total	11,151	42,280	68,467	31,650

**Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera**

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR regulatorio, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Corporación Financiera a cierre del 30 de junio de 2017 (Cifras en miles de dólares):

Cuenta	Dólares americanos USD/COP 3,050.43 Jun-17	Dólares americanos USD/COP 2,919.01 Jun-16
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo		580

	2,574	
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable	-	-
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado	-	-
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-
Operaciones de contado	-	5,000
Instrumentos derivativos de negociación	472,683	207,130
Fondos Interbancarios	14,500	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Instrumentos derivativos de cobertura	-	-
Otros activos	-	-
<b>Total activo</b>	<b>489,757</b>	<b>212,711</b>
<b>Pasivos</b>		
Depósitos de clientes	-	-
Operaciones de Contado	-	13,000
Instrumentos derivativos de negociación	483,569	214,227
Obligaciones financieras de corto plazo	-	-
Obligaciones con entidades de redescuento	-	-
Obligaciones financieras de largo plazo	-	-
Instrumentos derivativos de cobertura	-	-
Otros pasivos	468.79	2.59
<b>Total pasivos</b>	<b>484,037</b>	<b>227,230</b>
<b>Posición neta activa (pasivo)</b>	<b>5,720</b>	<b>-14,519</b>

## Riesgo de estructura de tasa de interés

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés, se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesta la Corporación Financiera.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio de la Corporación Financiera, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva de la Corporación Financiera, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR regulatorio, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

## Riesgo de liquidez

En la Corporación Financiera el riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Corporación, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a

sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Corporación Financiera tiene exposición al riesgo de liquidez a raíz de operaciones y vencimientos generados por operaciones en CDT's, Interbancarios, Repos, Simultaneas, Operaciones a plazo, Fowards NDF y la compensación de la Cámara Divisas y la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

La gestión del riesgo de liquidez se fundamenta en la Corporación Financiera de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las fuentes de financiamiento de la Corporación Financiera son: las operaciones de mercado abierto del Banco de la República (OMAS), el mercado interbancario, el mercado de simultáneas y el acceso a la tesorería de la casa matriz.

La Corporación Financiera de manera semanal y mensual, mide y monitorea el riesgo de liquidez a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos establecidos dentro del modelo regulatorio dispuesto por la Superintendencia Financiera bajo el formato 458 "Flujos de caja contractuales y medición estándar del riesgo de liquidez". Adicionalmente, la Corporación Financiera monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y el nivel de apalancamiento sobre el capital.

El flujo de caja de la Corporación Financiera durante el segundo trimestre de 2017 se concentró en plazos inferiores a 15 días. Proporcionalmente, las simultáneas tuvieron una participación dentro del flujo de caja de la Corporación Financiera durante 2017 entre el 85% y 95%. En este sentido vale la pena mencionar que todas las simultáneas que hace la Corporación Financiera son de cumplimiento DVP, de esa manera el título que se recibe como garantía de la operación monetaria se convierte en cobertura natural al riesgo de liquidez.

Al 30 de junio de 2017, el siguiente es el resumen de los activos líquidos disponibles proyectados en un período de 90 días de JP Morgan Corporación Financiera, de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Cifras en miles de pesos)

Año	Activos líquidos disponibles al final del período (1)
2016	220,062,029
2017	440,134,535

JP Morgan Corporación Financiera ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros derivados y no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes, confirmando que la concentración de vencimientos se encuentra entre 1 y 7 días (99%).

(Cifras en miles de pesos):

Descripción	Requerimiento de Liquidez	Activos Líquidos
1 – 7 días	124,659,893	440,134,535

1 – 15 días	124,780,318	440,134,535
1 – 30 días	123,231,924	440,134,535
1 – 90 días	123,744,037	440,134,535

## Riesgo operativo

Se entiende por riesgo operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

La Corporación Financiera establece su monitoreo sobre el riesgo operativo según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Corporación Financiera cuenta con un manual de riesgo operativo (Manual de SARO) que delimita los procesos y procedimientos establecidos para realizar un adecuado monitoreo, análisis y control del riesgo operacional. Adicionalmente, la Corporación tiene un Área de Monitoreo de Riesgo (AMR) que mide, vigila, controla y reporta los riesgos a los que está expuesta la entidad. El AMR brinda soporte al Comité de Riesgo para que éste pueda llevar a cabo la administración de riesgo.

La Corporación Financiera lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operativo dentro del sistema corporativo FORCE, plataforma que permite dar seguimiento a los los eventos de riesgo operativo así como la el monitoreo permanente del ambiente de control de la Corporación Financiera.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio 2017, se registraron 2 eventos de riesgo operacional sin impacto económico relacionados con actividades del área de Finanzas y Operaciones. Para ambos eventos se implementaron las medidas correctivas pertinentes.

	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Eventos Registrados	2	4

## Medición del valor razonable

Cómo se mencionó inicialmente, la Corporación Financiera participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en éste sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1. Todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder la Corporación “son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición”. En éste sentido, los precios de valoración que utiliza la Corporación Financiera provienen directamente del proveedor de precios oficial para JPMorgan en Colombia (INFOLVALMER) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, la Corporación Financiera no tiene activos clasificados dentro de los niveles de jerarquización 2 y 3, teniendo en cuenta los productos en los que puede tener exposición la Corporación.

La Corporación tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones de la Corporación Financiera. La Corporación registra en sus sistemas de

valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

La metodología de valoración de inversiones a plazo, define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza la Corporación se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por la Corporación, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. La Corporación mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.

## Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos

Considerando que la regulación local delimita claramente las metodologías de valoración al incorporar la participación activa de los proveedores de precios, la Corporación Financiera hoy en día vincula los precios de valoración tanto de tu portafolio de renta fija, como su portafolio de derivados (NDF) a la jerarquización que posee INFOVALMER.

Mercado: Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF, considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Curva: Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1 día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en JP Morgan Corporación Financiera: Actualmente la Corporación Financiera sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera la Corporación Financiera vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

A continuación se encuentra la información de los estados financieros clasificado por nivel de jerarquización a cierre de junio de 2017:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
<b>Activos</b>				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	44,232.00	-	-	44,232.00
Titulos	534,976.96	-	-	534,976.96
Futuros	5,154.33	-	-	5,154.33
Simultaneas	173,415.29	-	-	173,415.29
Operaciones de Contado	51.25	-	-	51.25
Forwards	5,883.86	-	-	5,883.86
Swaps	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>763,713.70</b>	-	-	<b>763,713.70</b>
<b>Pasivos</b>				
Posicion Corto	168,774.86	-	-	168,774.86
Simultaneas Pasivas-REPO	5,766.01	-	-	5,766.01
Operaciones de Contado	4.83	-	-	4.83
Forwards Pasivos	3,713.63	-	-	3,713.63
Futuros Pasivos	5,403.71	-	-	5,403.71
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios	140,046.52	-	-	140,046.52
Interbancarios ME	-	-	-	-
<b>Sub total</b>	<b>323,709.56</b>	-	-	<b>323,709.56</b>

Teniendo en cuenta que todas las inversiones y activos en los que participa la Corporación Financiera hacen parte del nivel de jerarquización 1, no se realizaron reclasificaciones entre los niveles de jerarquización 1, 2 y 3.

## Provisiones

JPM utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo

establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Clasificación cliente por nivel de activos (input manual)  
A todos los clientes con créditos vigentes que vengan de LoanIQ se les debe asignar manualmente una clasificación por tamaño de la empresa para clasificarlos entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas:

Clasificación cliente por nivel de activos	
Cliente	Tamaño de empresa
Cliente 1	Grandes Empresas
Cliente 2	Medianas Empresas
Cliente 3	Pequeñas Empresas
Cliente 4	Medianas Empresas

- Calificación crediticia:

La calificación crediticia será calculada inicialmente por WebRS con base en los días de mora de cada préstamo y podrá ser sobre-escrita por el usuario desde el FE:

En caso en que LIQ no entregue la mora de los créditos, se debe calcular así:

Días Mora= Today - Payment Due Date

CALIFICACION	DIAS MORA	Descripción de Riesgo
AA	0 a 29 días	Excelente
A	30 a 59 días	Apropiado
BB	60 a 89 días	Aceptable
B	90 a 119 días	Significativo
CC	120 a 149 días	Muy significativo
Incumplimiento	Mayor a 150 días	Default

- Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada préstamo y de su Perdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Calificación de Cartera	Calificación Crediticia
A	AA
B	A
B	BB
C	B
C	CC
C	C
D	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>diferente</i> a 100%
E	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>igual</i> al 100%

- Probabilidad de Incumplimiento (PI) – definida más adelante.
- Perdida dado el Incumplimiento (PDI) – definida más adelante.
- Tipo de Garantía recibida: Información adicional manual que complementa la info de cada crédito que envía LoanIQ.

### CALCULO PERDIDA ESPERADA

- Pérdida Esperada según el MRC:

$$\mathbf{PÉRDIDA ESPERADA = PI * EA * PDI}$$

*PI= Probabilidad de incumplimiento*

*EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento*

*PDI= Pérdida dado el incumplimiento*

A continuación se detallan cada uno de estos componentes.

- **Probabilidad de Incumplimiento (PI):** Son tablas definidas por la SFC según la clasificación del cliente por nivel de activos, que cambian periódicamente (aunque no tienen periodicidad definida) por lo que se podrán cambiar desde el FE:

**Gran Empresa**

**Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

**Mediana Empresa**

**Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

**Pequeña Empresa**

**Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

- **Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI):** Tabla definida por la SFC, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada crédito.

Tipo de Garantía	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	0 - 269	55%	270 - 539	70%	> 540	100%
Créditos subordinados	0 - 269	75%	270 - 539	90%	> 540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 269	0-12%	270 - 539	-	> 540	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0 - 269	40%	270 - 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	0 - 269	35%	270 - 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	0 - 269	45%	270 - 539	80%	> 540	100%
Otros colaterales	0 - 269	50%	270 - 539	80%	> 540	100%
Derechos de cobro	0 - 269	45%	270 - 539	80%	> 540	100%
Sin garantía	0 - 269	55%	270 - 539	80%	> 540	100%

Tipos de Garantías: Serán ingresadas manualmente por el usuario, según la siguiente clasificación.

- Garantía no admisible:
    - Codeudores y avalistas.
  - Colateral Financiero Admisible:
    - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
    - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
    - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
    - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
    - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
    - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
  - Derechos de cobro:
    - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
    - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
  - Bienes raíces y residenciales:
    - Fiducias hipotecarias.
    - Garantías inmobiliarias.
  - Bienes dados en Leasing Inmobiliario:
    - Leasing de inmuebles.
    - Leasing habitacional.
  - Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:
    - Leasing de maquinaria y equipo.
    - Leasing de vehículos.
    - Leasing muebles y enseres.
    - Leasing barcos, trenes y aviones.
    - Leasing equipos de cómputo.
    - Leasing semovientes.
    - Leasing software.
  - Otros colaterales:
    - Prendas sobre inventarios procesados.
    - Prendas sobre insumos - bienes básicos.
  
    - Prendas sobre equipos y vehículos.
  
    - Bonos de prenda.
  - Sin Garantía:
    - Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores
    - Obligaciones que no cuenten con garantía alguna
- **Exposición del Activo:** Saldo vigente de capital, intereses y otros fees. Esta información viene de LoanIQ por cada crédito.

## CÁLCULO DE PROVISIONES (Modelo MRC)

Las provisiones se calculan para cada uno de los créditos vigentes, agrupando por Calificación de Cartera

- Componentes de la Provisión Individual:

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Adicionalmente, las provisiones se calculan independientemente para el Capital y para las cuentas por cobrar (intereses):

Componente Procíclico = Componente Procíclico (Capital) + Componente Procíclico (Intereses).

Componente Contracíclico = Componente Contracíclico (Capital) + Componente Contracíclico (Intereses).

- Fases de Acumulación y Desacumulación: El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:

$$(\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T = \frac{(Provisiones Individuales Cartera Total BCDE)_T}{(Provisiones Individuales Cartera Total BCDE)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:

$$(PNR / IxC)_T = \frac{(PNR acumulado durante el trimestre)_T}{(IxC acumulado durante el trimestre)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado:

$$(PNR / MFB_{Ajustado})_T = \frac{(PNR acumulado durante el trimestre)_T}{(MFB_{Ajustado} acumulado durante el trimestre)_T}$$

- d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- $(\Delta Pr ovInd_{BCDE})_T \geq 9\%$
- $(PNR / IxC)_T \geq 17\%$
- $42\% \leq (PNR / MFB_{Ajustado})_T \leq 0$
- $\Delta CB_T < 23\%$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

▪ **Provisiones en Fase Acumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max \left( CIC_{i,t-1} * \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left( \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde  $Exp_{i,t}$  corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t).

Esta provisión se calcula tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

▪ **Provisiones en Fase Desacumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz B de PI.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left( 1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación ( $FD_{i,t}$ ):

$$FD_{i,t} = \left( \frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

$PNR_{CIP-m}$ : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$ : Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$ , en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

▪ **Regla Especial:**

En el caso de suspensión de causación de rendimientos y cuentas por cobrar, se llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas no-causadas y el componente contracíclico de las mismas a cero. Una vez tengamos un esquema de desarrollo, pensamos como incluir esta regla especial al modelo.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

<b>PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]</b>
---

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito de la Corporación teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JPMorgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con la Corporación Financiera. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

Considerando que la Corporación Financiera realizó su primer crédito en Junio del presente año, JP Morgan se encontró en etapa acumulativa, que por consiguiente, resultó con los siguientes datos de provisiones respecto a la cartera de comercial:

#### Saldo al 30 de Junio de 2017

Calificación	Monto Crédito	Monto Provisión
AA	600,000,000	7,229,276

#### **NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La Corporación Financiera posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
<b>En pesos colombianos</b>		
Banco de la República de Colombia	4,031,801	24,198,184
Banco y otras entidades financieras a la vista	303,201	1,044,221
Préstamos interbancarios	44,232,651	0
	<b>48,567,653</b>	<b>25,242,405</b>
<b>En moneda extranjera</b>		
Banco y otras entidades financieras a la vista	7,849,594	56,460,498
	<b>7,849,594</b>	<b>56,460,498</b>
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>56,417,247</b>	<b>81,702,903</b>

#### **NOTA 6 – CARTERA DE CREDITO**

La Corporación hizo su primera operación de cartera en pesos colombianos en el mes de junio con los siguientes datos:

- Contraparte: Cementos Argos S.A.
- Fecha inicial: 23 de junio de 2017
- Fecha final: 24 de julio de 2017
- Capital: \$600,000,000 de pesos
- Provisión: -\$7,229,276 pesos
- Tasa: 1,62 EA

## **NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Liquidación en operaciones de derivados	0	1,805,849
Cuentas por cobrar operaciones banca de inversión	0	4,651,101
Anticipos impuesto de renta y CREE	15,254,359	15,233,644
Deudores varios y diversas	398,753	32,762
Intereses cartera	216	0
	<b>15,653,328</b>	<b>21,723,356</b>

## **NOTA 8 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

### **Instrumentos financieros por categoría.**

Detalle de los instrumentos financieros por categoría de acuerdo con lo estipulado en IFRS7:

#### **Junio 2017**

<b>Pasivos por categoría</b>	<b>Activos a valor razonable con cambios a resultados</b>	<b>Activos a costo amortizado</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>Total</b>
Fondos interbancarios	-	-	140,046,515	140,046,515
Operaciones con derivados	9,117,339	-	-	9,117,339
Operaciones simultaneas	-	7,535,215	-	7,535,215
Operaciones en corto	168,774,858	-	-	168,774,858
<b>Total pasivos</b>	<b>177,892,197</b>	<b>7,535,215</b>	<b>140,046,515</b>	<b>325,473,927</b>

#### **Diciembre 2016**

<b>Pasivos por categoría</b>	<b>Activos a valor razonable con cambios a resultados</b>	<b>Activos a costo amortizado</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>Total</b>
Fondos interbancarios	-	-	-	-
Operaciones con derivados	4,148,114	-	-	4,148,114
Operaciones simultaneas	-	303,826,477	-	303,826,477
Operaciones en corto	181,198,982	-	-	181,198,982
<b>Total pasivos</b>	<b>185,347,096</b>	<b>303,826,477</b>	<b>-</b>	<b>489,173,573</b>

## **NOTA 9 – OTRAS PROVISIONES**

### **Pasivos estimados**

Para el cierre de diciembre 2016 se deja saldo en pasivo estimado por \$100 millones. Este valor se constituye dado que la entidad recibió Pliego de Cargos a Título Institucional formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia resultado del exceso del cupo individual de crédito.

A continuación se presenta un detallado de las categorías principales que componen este rubro y sus saldos a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

<b>En millones de pesos</b>	<b>Junio 2017</b>	<b>Diciembre 2016</b>
Multas y sanciones	100,000	100,000
Impuesta de Renta y Complementarios	7,793,999	-
Impuesto de Industria y Comercio	435,592	-
<b>Total</b>	<b>8,329,591</b>	<b>100,000</b>

**NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR**

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Liquidación en operaciones de derivados	226,173	10,345
Impuestos y retenciones	751,437	743,280
Bonos a empleados en acciones	1,430,022	0
Aportes seguridad social	256,178	0
Acreedores varios y diversas	818,113	239,394
	<b>3,481,923</b>	<b>993,019</b>

## **NOTA 11 – OTROS INGRESOS**

	30 junio 2017	30 junio 2016	trimestre abril-junio 2017	trimestre abril-junio 2016
Comisiones y honorarios	1,896,458	1,756,356	958,813	924,099
Dividendos y participaciones (Bonos en acciones)	79,869	732,487	44,060	35,747
Actividades banca de inversión	1,953,530	10,943,650	511,074	10,943,650
Otros	10,686	80,173	10,480	57,770
	<b>3,940,543</b>	<b>13,512,666</b>	<b>1,524,427</b>	<b>11,961,266</b>

## **NOTA 12 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS**

La Corporación siguiendo los lineamientos de la IFRS7 detalla los resultados de los instrumentos financieros:

Ingresos a 30 junio de 2017 y 2016

	30 junio 2017	30 junio 2016	Trimestre Abril – junio 2017	Trimestre Abril – junio 2016
Cartera	216	0	216	0
Cambios	10,994,176	39,936,164	4,425,913	5,638,223
Fondos interbancarios	81,475	29,174	50,348	29,174
Valoración inversiones a valor razonable	95,614,142	74,491,136	42,853,156	27,132,350
Valoración operaciones de contado	56,797,432	98,363,479	27,100,564	34,715,949
Valoración posiciones en corto	11,039,821	28,218,992	6,507,733	10,005,089
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	6,814,670	12,224,707	2,865,362	7,452,245
Valoración operaciones derivados	444,623,777	673,525,390	278,553,843	276,686,970
	<b>625,965,709</b>	<b>926,789,042</b>	<b>362,357,135</b>	<b>361,660,000</b>

Costos a 30 junio de 2017 y 2016

	30 junio 2017	30 junio 2016	Trimestre Abril – junio 2017	Trimestre Abril – junio 2016
Cartera	7,229	0	7,229	0
Cambios	8,279,392	44,045,649	693,518	7,787,688
Fondos interbancarios	318,383	29,664	217,384	29,664
Valoración inversiones a valor razonable	49,078,504	28,016,501	23,036,046	9,233,573
Valoración operaciones de contado	49,605,282	91,372,571	21,180,677	33,431,655
Valoración posiciones en corto	17,865,254	38,956,655	6,365,662	25,687,421
Ingresos financieros operaciones mercado monetario	11,974,424	6,256,976	4,993,098	2,288,840
Valoración operaciones derivados	442,012,659	668,907,606	279,837,460	273,680,569
Intereses depósitos y exigibilidades	359,460	281,140	203,813	146,388
	<b>579,500,587</b>	<b>877,866,762</b>	<b>336,534,887</b>	<b>352,285,798</b>

### **NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES**

De acuerdo en el IAS 10 se debe hacer revelación de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, al momento de la presentación de los estados financieros intermedios a junio 2017 comparados con junio 2016 no se han presentados hechos relevantes.